



Resolución Administrativa

Callao, 21 de Diciembre del 2012

Vistos: Los Memorandos N°s. 1125, 1040-2012-GRC/OA-HSJ, de fecha 19 de noviembre, 7 de diciembre de 2012, de este Despacho; los Memorandos N°s. 670, 765-2012-GRC/OPE-HSJ, de fecha 24 de setiembre, 26 de octubre de 2012, respectivamente; de la Oficina de Planeamiento Estratégico; el Informe N° 150-2012-ARQ-API-GRC/OPE-HSJ, de fecha 26 de octubre de 2012, del Área de Planeamiento Estratégico de la Oficina de Planeamiento Estratégico; los Memorándums N°s. 2547, 3212-2012-GRC/UL-HSJ, de fecha 3 de setiembre, 16 de noviembre de 2012, respectivamente; el Memorando N° 476-2012-GRC/SE-HSJ, de fecha 7 de diciembre de 2012; el Memorándum N° 217-2012-SACQ-HSJ-C, de fecha 28 de noviembre del 2012, del Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico; el Memorándum N° 997-2012-GRC-UL-HSJ-C, de fecha 3 de diciembre de 2012, del Área de Programación de la Unidad de Logística; el Memorándum N° 049-12/CSyEM-SDE-HSJ, de fecha 18 de diciembre de 2012, del Responsable de Campañas de Salud y Exámenes Médicos de la Sub Dirección Ejecutiva; el Memorando N° 601-2012-GRC/JSF-HSJ, de fecha 29 de octubre de 2012, del Servicio de Farmacia; los Memorándums N°s. 1359, 1137 y 1404-2012-GRC/USGyM-HSJ, de fecha 26 y 30 de noviembre, 7 de diciembre de 2012, de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento; el Memorándum N° 076-2012-GRC/INF-HSJ-C, de fecha 6 de noviembre de 2012, del Área de Informática de la Unidad de Estadística, Informática y Comunicaciones; el Informe N° 021-2012-GRC/AP-UL-HSJ, de 18 de diciembre de 2012 y el Memorando N° 3538-2012-GRC/UL-HSJ-C, de fecha 18 de diciembre de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 001-2012-GRC-OA-HSJ, de fecha 18 de enero de 2012, esta Dirección Administrativa aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 - PAC, y que en anexo N° 01 forma parte integrante de dicha resolución;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 042-2012-GRC-OA-HSJ, de fecha 13 de marzo de 2012, esta Dirección Administrativa aprobó la Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 - PAC, vía inclusión de siete (07) procesos de selección y vía exclusión de un (01) proceso de selección;

Que, por Resolución Administrativa N° 086-2012-GRC-OA-HSJ, de fecha 22 de mayo de 2012, se aprobó la Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 - PAC, vía inclusión de siete (07) procesos de selección y vía exclusión de un (01) proceso de selección;

Que, por Resolución Administrativa N° 088-2012-GRC-OA-HSJ, de fecha 25 de mayo de 2012, se rectificó de oficio el error material cometido en el Artículo Segundo de la Resolución Administrativa N° 086-2012-GRC/OA-HSJ, de fecha 25 de mayo de 2012, mediante la cual se aprueba disponer el cambio del tipo de proceso, mes y valor estimado previsto en el Plan Anual de Contrataciones 2012, en el proceso de selección conforme se detalla en la citada Resolución;

Que, por Resolución Administrativa N° 111-2012-GRC-OA-HSJ, de fecha 18 de junio de 2012, se aprobó la Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 - PAC, vía inclusión de cuatro (04) procesos de selección y por cambio del tipo de proceso de dos (02) procesos de selección;

Que, por Resolución Administrativa N° 153-2012-GRC-OA-HSJ, de fecha 7 de agosto de 2012, se aprobó la Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 - PAC, vía inclusión de dos (02) procesos de selección, vía exclusión de un (01) proceso de selección y por cambio del tipo de proceso de dos (02) procesos de selección;

Que por Resolución Administrativa N° 167-2012-GRC-OA-HSJ, de fecha 10 de agosto de 2012, se aprobó la Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 - PAC, vía inclusión de un (01) proceso de selección, y por cambio del tipo de proceso de un (01) proceso de selección;

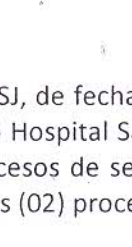
Que por Resolución Administrativa N° 190-2012-GRC-OA-HSJ, de fecha 20 de setiembre de 2012, se aprobó la Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 - PAC, vía inclusión de tres (03) proceso de selección, exclusión de un (01) proceso y por cambio del tipo de proceso de un (01) proceso de selección;

Que por Resolución Administrativa N° 206-2012-GRC-OA-HSJ, de fecha 16 de octubre de 2012, se aprobó la Séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 - PAC, vía inclusión de quince (15) procesos de selección, exclusión de ocho (08) procesos y por cambio del tipo de proceso de un (01) proceso de selección;

Que por Resolución Administrativa N° 223-2012-GRC-OA-HSJ, de fecha 31 de octubre de 2012, se aprobó la Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 - PAC, vía exclusión de dos (02) procesos y por cambio del tipo de proceso de dos (02) procesos de selección;

Que por Resolución Administrativa N° 245-2012-GRC-OA-HSJ, de fecha 14 de noviembre de 2012, se aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 - PAC, vía inclusión de un (01) proceso, exclusión de un (01) proceso y por cambio del tipo de proceso de un (01) proceso de selección;

Que, de acuerdo al documento de visto de fecha 18 de diciembre de 2012, el Área de Programación de la Unidad Logística refiere que corresponde realizar una modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

- 
1. Vía inclusión de ocho (08) procesos de selección destinados a contratar los siguientes requerimientos:
 - 1.1 Compra de equipos de aire acondicionado, mediante Memorándum N° 1404-2012-GRC/USGyM-HSJ, de fecha 7 de diciembre de 2012, la Jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento solicita la "Compra de Equipos de Aire Acondicionado", por lo que realizado el estudio previo de mercado, el monto asciende a una Adjudicación de Menor Cuantía y por ende se requiere su inclusión en el PAC 2012.
 - 1.2 Adquisición de Equipos Telefónicos IP (Para Anexos), mediante Memorándum N° 076-2012-GRC/INF-HSJ-C, de fecha 6 de noviembre de 2012, la Jefatura del Área de Informática solicita la "Adquisición de Equipos Telefónicos IP (Para Anexos)", por lo que realizado el estudio previo de mercado, el monto asciende a una Adjudicación de Menor Cuantía y por ende se requiere su inclusión en el PAC 2012.
 - 1.3 Adquisición de Equipos Nebulizador Difusor, mediante Memorándum N° 1359-2012-GRC/USGyM-HSJ, de fecha 26 de noviembre de 2012, la Jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento solicita la "Adquisición de Equipo Nebulizador Difusor", por lo que realizado el estudio previo de mercado, el monto asciende a una Adjudicación de Menor Cuantía y por ende se requiere su inclusión en el PAC 2012.
 - 1.4 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Monitor para el equipo de Unidad de Anestesia, mediante Memorándum N° 1107-2012-GRC/USGyM-HSJ, de fecha 12 de setiembre de 2012, la Jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento solicita



Resolución Administrativa

Callao, 21 de Diciembre del 2012

el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Monitor para el Equipo de Unidad de Anestesia", por lo que realizado el estudio previo de mercado, el monto asciende a una Adjudicación de Menor Cuantía y por ende se requiere su inclusión en el PAC 2012.

- 1.5 Adquisición de Ciprofloxacino Sódica 200MG INY y Omeprazol 40 INY", mediante Memorándum N° 601-2012-GRC/JSF-HSJ, de fecha 29 de octubre de 2012, la Jefatura del Servicio de Farmacia solicita la "Adquisición de Ciprofloxacino Sódica 200MG INY y Omeprazol 40 INY", por lo que realizado el estudio previo de mercado, el monto asciende a una Adjudicación de Menor Cuantía y por ende se requiere su inclusión en el PAC 2012.
 - 1.6 Servicio de Alquiler de Inmueble para la Oficina de Campañas de Salud y Exámenes Médicos, mediante Memorándum N° 049-2012-GRC/CSyEM-HSJ, de fecha 18 de diciembre de 2012, el Responsable de la oficina antes mencionada solicita el "Servicio de Alquiler de Inmueble para la Oficina de Campañas de Salud y Exámenes Médicos", por lo que realizado el estudio previo de mercado, el monto asciende a una Adjudicación Directa Selectiva y por ende se requiere su inclusión en el PAC 2012.
 - 1.7 Servicio por Terceros de Profesionales Médicos Especialistas, mediante Memorándums N°s. 1111-2012-GRC/OA-HSJ y N° 476-2012-GRC/SE-HSJ, de fechas 5 y 7 de diciembre de 2012, esta Dirección y la Jefatura del Servicio de Emergencia y Cuidados Críticos solicitamos el "Servicio por Terceros de Profesionales Médicos Especialistas", por lo que realizado el estudio previo de mercado, el monto asciende a una Adjudicación Directa Selectiva y por ende se requiere su inclusión en el PAC 2012.
2. Vía exclusión de dos (02) procesos de selección, de acuerdo a lo siguiente:
- 2.1 Exclusión de la Adjudicación de Menor Cuantía "Servicio de Capacitación", en razón a que mediante Memorando N° 1040-2012-GRC/OA-HSJ-C, de fecha 19 de noviembre de 2012, donde este Despacho comunica la postergación de este proceso para el próximo año 2013, por falta de presupuesto, dando como resultado la exclusión del referido proceso en el PAC 2012 (N° Referencia 51).
 - 2.2 Exclusión de la Adjudicación Directa Selectiva "Servicio de Estudio de Suelos del Hospital San José", en razón a que mediante Memorando N° 1125-2012-GRC/OA-HSJ-C, de fecha 7 de diciembre de 2012, donde este Dirección comunica que los gastos en su integridad en el proceso de Exoneración N° 0004-2012-GRC-HSJ, Primera Convocatoria "Servicio de Estudio de Suelo del Hospital San José" será asumido por el Gobierno Regional del Callao y dispone realizar los trámites para la anulación, dando como resultado la exclusión del referido proceso en el PAC 2012 (N° Referencia 84).
3. Por Cambio de tipo de proceso de la contratación, referidos de acuerdo al siguiente detalle:
- 3.1 De Adjudicación de Menor Cuantía a Adjudicación Directa Selectiva estando contemplado dentro del PAC 2012 la "Contratación del Servicio de Recaudación y Traslado de Valores" mediante Memorándums N°s. 970-2012-GRC/UE-HSJ y N° 1031-2012-GRC/UE-HSJ, de fechas 26 de octubre y 15 de noviembre de 2012, donde el Jefe de la Unidad de Economía del Hospital San José solicita por el periodo de un (01) año la "Contratación del Servicio de Recaudación y Traslado de Valores", por lo que realizado el estudio previo de mercado, el monto asciende a una Adjudicación Directa Selectiva; teniendo en consideración que en el PAC se encuentra contemplado una Adjudicación de Menor Cuantía en el registro 31; motivo por el cual se solicita el cambio de proceso, con lo cual se podrá dar cumplimiento a



lo establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones; por lo que se requiere modificar a una ADS cuyo monto es S/.44,664.62 Nuevos Soles.

Que, de acuerdo al Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas cuando se tenga que incluir y excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad o el funcionario que cuente con la delegación correspondiente, conforme al Artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y publicarse en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación, según lo señalado por el Artículo 8º del Reglamento acotado;

Que, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal corresponde modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, contando con la disponibilidad presupuestal en el presente ejercicio señalado por la Oficina de Planeamiento Estratégico en el documento de vistos, a fin de incluir, excluir y modificar por cambio de tipo de procesos de selección los procesos indicados en el decimo segundo considerando de la presente Resolución, debe procederse a emitir el acto de administración interna que apruebe dicha acción;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-08-EF, respectivamente, y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD; y en uso de las atribución señalada en la Resolución Directoral N° 053-2009-2012-GRC-DE/HSJ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, la Decima Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, vía inclusión y exclusión de proceso de selección de acuerdo al siguiente detalle:

INCLUSIÓN:

Nº REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	F.F.	MES ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	MODALIDAD DE PROCESO
101	AMC	BIEN	COMPRA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	R.O. Y R.D.R.	DICIEMBRE	S/. 38,800.00	CLÁSICA
102	AMC	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TELEFÓNICOS IP (PARA ANEXOS)	R.O. Y R.D.R.	DICIEMBRE	S/.32,821.58	CLÁSICA
103	AMC	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPO NEBULIZADOR DIFUSOR	R.O. Y R.D.R.	DICIEMBRE	S/.24,355.20	CLÁSICA
104	AMC	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONITOR PARA EL EQUIPO DE UNIDAD DE ANESTESIA	R.O. Y R.D.R.	DICIEMBRE	S/.15,500.00	CLÁSICA
105	AMC	BIEN	ADQUISICIÓN DE CIPROFLOXACINO SÓDICA 200MG INY Y OMEPRAZOL 40 INY	R.O. Y R.D.R.	DICIEMBRE	S/.34,100.00	CLÁSICA
106	ADS	SERVICIO	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DE CAMPAÑAS DE SALUD Y EXÁMENES MÉDICOS	R.O. Y R.D.R.	DICIEMBRE	S/.84,000.00	CLÁSICA
107	ADS	SERVICIO	SERVICIO POR TERCEROS DE PROFESIONALES MÉDICOS ESPECIALISTAS	R.O. Y R.D.R.	DICIEMBRE	S/.144,000.00	CLÁSICA



Resolución Administrativa

Callao, 21 de Diciembre del 2012

EXCLUSIÓN:

Nº REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	F.F.	MES ESTIMADO	VALOR ESTIMADO
51	AMC	SERVICIO	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	R.D.R.	FEBRERO	S/. 20,000.00
84	ADS	SERVICIO	SERVICIO DE ESTUDIO DE SUELO DEL HOSPITAL SAN JOSÉ	R.D.R.	SETIEMBRE	S/. 56,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer el cambio del tipo de proceso, valor y mes estimado previsto en el Plan Anual de Contrataciones 2012, en el proceso de selección conforme se detalla a continuación:

DICE:

PAC 2012 – INICIAL

Nº REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	F.F.	MES ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	MODALIDAD
31	AMC	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y TRASLADO DE VALORES	R.D.R.	ABRIL	S/. 36,323.32	CLÁSICA

DEBE DECIR:

Nº REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	F.F.	MES ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	MODALIDAD
31	ADS	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y TRASLADO DE VALORES	R.D.R.	DICIEMBRE	S/. 44,664.62	CLÁSICA

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la comunicación de la presente Resolución al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, a la Oficina de Planeamiento Estratégico, y a la Unidad de Logística, así como, efectuar su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los plazos que la Ley señala.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Logística.

ARTÍCULO QUINTO.- Publíquese la presente Resolución en la página Web del Hospital San José.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JMM/GMA/mapa.-